

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 1858.

NUM. 69.

INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

En oficio circular, fecha 30 de octubre próximo pasado, tuve el honor de noticiar á V. E. que las diferencias entre esta república y la Francia iban á tomar un carácter diverso del que habian guardado hasta entónces, mediante la llegada de un nuevo ministro plenipotenciario de aquel gabinete, en cuya virtud se establecería una paz sólida entre ambas naciones, ó degenerarian en una hostilidad abierta las espresadas diferencias. Por desgracia ha sucedido lo último, no sin grave sentimiento de este gobierno.

Reunidos en Jalapa el referido Sr. ministro de Francia, y el Exmo. Sr. D. Luis Gonzaga Cuevas, ministro de relaciones de la república, nombrados con plenos poderes a este efecto, se abrieron las conferencias el dia 17 del presente mes, y se cerraron el 7, sin que en las varias sesiones que en este espacio de tiempo se han celebrado, ni en las comunicaciones que mediaron al intento, hubiera sido posible ajustar un convenio razonable, en que cediendo la república, como estaba dispuesta á hacerlo, cuanto fuese compatible con su honor, hubiese evitado el funesto azote de la guerra. El señor enviado francés creyó necesario exigir condiciones que para nosotros son degradantes y ofensivas: puestas las cosas en este estado, ya no dudó el gobierno acerca del partido que debía seguir.

El Exmo. Sr. presidente quiere que V. E. se imponga de lo acontecido, para que lo comunique á los pueblos de su mando.

Las demandas de la Francia comprenden dos puntos diversos: primero, indemnizaciones á los súbditos franceses por los perjuicios que han resentido algunos de ellos, durante nuestras turbaciones civiles: segundo, pretensiones acerca de los derechos que deben disfrutar los mismos súbditos en la república.

En cuanto á lo primero, este gobierno ha confesado francamente que entre las demandas de indemnizacion, hay algunas razonables, así como hay muchas notoriamente exageradas, y otras del todo injustas. Sin embargo, en obsequio de la paz se manifestó dispuesto á hacer el entero de los 6000 ps. que se le pedian, sin perjuicio de una

liquidacion posterior, y en último caso á enterar sin restriccion toda la suma, á trueque de evitar un rompimiento. Este era el punto que ménos afectaba el honor nacional, y en que la misma largueza mexicana pretestaba un auxilio para salir de él airosamente.

Hay razones de mucho peso, que ventiladas imparcialmente, librarian al gobierno de las indemnizaciones que se reclaman. Sin embargo, la paz es un bien demasiado grande para que México no hiciese en su favor un sacrificio generoso.

En cuanto á lo segundo, el gobierno no ha podido pasar por pretensiones que importando mas bien una capitulacion, que un tratado libre entre dos naciones amigas, ligasen á la nuestra con obligaciones degradantes. México se ha prestado pronta á transijir las diferencias existentes, restituyendo las cosas á su estado primitivo: ha ofrecido conservar á los franceses que viven en su suelo el goce de los privilegios que disfrutaban los súbditos de la nacion mas favorecida; y se ha manifestado tambien dispuesta á celebrar con Francia un tratado de amistad, comercio y navegacion, con tal que este acto fuese enteramente libre y escento de toda coaccion. Esto es cuanto se puede pedir á un pueblo justo y civilizado: todo lo que sea pasar de aquí, es un abuso de la fuerza en quien lo exige, y una muestra de debilidad en quien lo otorga. Si México ha de entrar en pactos con otras naciones, lo ha de hacer de su plena voluntad, sin mas sujecion que á las reglas de la justicia, y como libre y señora de sí misma.

Los documentos que muy breve verán la luz pública, darán á conocer á V. E. con toda estension, cuáles son los puntos que han causado la discordia, y nos han traído á este funesto rompimiento; así como la adjunta proclama del Exmo. Sr. presidente, espresa con fidelidad los sentimientos de que se halla animado el primer magistrado de la república. El presidente está seguro de que estos mismos sentimientos son tambien los de toda la nacion.

Las hostilidades han comenzado sobre Veracruz el dia 27 del presente por las fuerzas navales francesas. México al resistir la invasion y rechazar la fuerza con la fuerza, hará ver que defiende sus derechos, y que sean cuales fueren los azares de la guerra, sostendrá hasta el último trance su independencia y su decóro.

Se trata, pues, de sostener la integridad del territorio, la dignidad nacional, y la libertad que el pueblo ha sabido adquirirse á costa de inmensos afanes: objetos todos de tanta magnitud, que ante ellos deben desaparecer hasta los mas pequeños síntomas de la discordia. Que el dia del rompimiento con nuestros gratuitos é injustos invasores, sea tambien el dia precioso de un olvido y reconciliacion universal.

Inmediatamente se circularán á V. E. las órdenes convenientes para la organizacion y armamento de las milicias urbana y rural, destinadas á la conservacion del orden interior, mientras las tropas activas y permanentes acuden á defender la pátria en los puntos de mayor peligro; las disposiciones relativas al ramo de hacienda, y otras varias que considera el gobierno como de la mayor importancia, V. E. las hará poner en ejecucion, y todas las autoridades le prestarán una ayuda tan pronta como eficaz.

Asimismo se comunicarán á V. E. las órdenes oportunas, para hacer salir á los franceses del territorio de la república: esta disposicion contendrá las medidas á propósito, así para hacer conservar la seguridad comun, como para poner á cubierto de todo insulto las personas y propiedades de los espresados súbditos. Ellos mientras permanezcan en nuestro suelo, quedan garantidos por nuestras leyes, escudados por los tribunales, y bajo la proteccion siempre magnánima de la república. El gobierno va á proceder no sin sentimiento á su separacion, y no daría este paso á no serle forzoso. Este suceso pesará eternamente sobre su mismo gobierno, el cual queriendo humillar y abatir á México, la ha puesto en necesidad de hacer efectivo uno de sus mas terribles pero sagrados derechos. V. E. tratará por su parte de dulcificar la suerte á que ha reducido á los naturales de Francia la injusticia de su gabinete, prestándoles apoyo y seguridad. La generosidad mexicana es su mayor garantia; pero si por desgracia hubiere algun hijo de la república que intente echar sobre esta un borron, cometiendo algun acto digno de castigo, no dude V. E. reprimirlo inmediatamente con el rigor que prescriben las leyes. Si por conservar su buen nombre no ha dudado la nacion entrar en una lucha sangrienta, preciso es hacer sentir el peso de la justicia, al que impelido de pasiones bastardas, se atreva á profa-

nar y á deslucir este mismo nombre, destruyendo de antemano el fruto que deberán producir tanta constancia y tantos sacrificios.

V. E. está por la ley encargado de este departamento, y es en consecuencia el custodio de sus derechos, de sus libertades y de su tranquilidad. Sirva se V. E. dirigirle su voz, escitando el patriotismo de sus habitantes, y exhortándolos á mantener la conducta prudente y moderada que han observado hasta aquí.

Tengo el honor de repetir á V. E. las seguridades de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. México, noviembre 30 de 1838.—Pesado.

Exmo. Sr.—No hay un solo mexicano que estime en algo este nombre á quien no animen los mas ardientes deseos de contribuir con todos sus esfuerzos á repeler y castigar la inicua agresion de la Francia. Yo el menor de todos en cuanto constituye la importancia y mérito de un ciudadano; pero no inferior á ninguno en tan justos sentimientos, ansioso de acreditarlos hasta donde alcanzan mis débiles fuerzas, suplico á V. E. tenga á bien manifestar al Exmo. Sr. presidente, que puede disponer de mi inútil persona para todos los objetos del servicio público en que lo juzgue conveniente, y al mismo tiempo mandar se reciba en la tesorería general, ó donde S. E. designare, el pequeño donativo de quinientos pesos que se entregarán hoy mismo, con la corta oferta de contribuir mensualmente, mientras dure la guerra con Francia, con lo correspondiente al mantenimiento de cuatro soldados de infantería, sin perjuicio de tener prontos á disposicion del supremo gobierno los demás limitadísimos recursos que constituyen mi escasa fortuna, á cuyo fin he anticipado órdenes muy terminantes al administrador de una pequeña posesion de mi pertenencia en Apan, que en caso de transitar por allí alguna division de nuestras tropas, nada reserve á su comandante, teniendo á sus órdenes la gente, caballos, ganados, semillas, y todos los demás artículos que existan y puedan servir á una division para la comodidad de su marcha.

La opulencia de un Creso, Sr. Exmo., me parecería poca para sacrificarla en obsequio de objetos tan sagrados; pero la suerte que me negó el poseer grandes bienes, no me ha rehusado el dulce sentimiento de amor á la patria, ni la voluntad y dicha de ofrecerlo todo en sus sacrosantas aras.

Dios y libertad. México, diciembre 1 de 1838.—Andrés Quintana Roo.

—Exmo. Sr. encargado del ministerio de lo exterior, D. Joaquin Pesado.

CONTESTACION.

Ministerio de lo interior.

Y. S. fué uno de los buenos mexi-

canos que prestó sus útiles servicios en la primera época de la independencia á la nacion, y ha sido constantemente uno de sus mas ilustres ciudadanos. No ha sorprendido por tanto al Exmo. Sr. presidente el rasgo de patriotismo puro y generoso con que V. S. en su comunicacion de hoy, pone con tanta largueza su persona y cuanto posee á disposicion del gobierno para defender lo que costó tantos esfuerzos y sacrificios, habiendo sido muy eficaces y distinguidos los de V. S. Tengo la satisfaccion de ser encargado por el Exmo. Sr. presidente para dar á V. S. las mas espresivas gracias á nombre de la patria, y de comunicarle que ha acordado la publicacion de su oficio, como un ejemplo que será seguido de todo el que tenga orgullo en ser mexicano.

La tengo igualmente de ofrecer á V. S. mi respeto y mi afecto particular á su persona.

Dios y libertad. México, diciembre 1 de 1838.—Pesado.—Sr. magistrado de la suprema corte de justicia, D. Andrés Quintana Roo. (El Diario.)

NOTICIAS NACIONALES.

El supremo gobierno acaba de recibir por extraordinario el siguiente parte.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Exmo. Sr.—Ahora que son las dos de la tarde, tengo el honor de dar parte á V. E., para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. presidente, que al momento que recibí sus órdenes para encargarme del mando militar de este departamento, previene al Sr. general D. Mariano Arista que con la seccion de su mando forzase las marchas para situarse en Santa Fé á esperar mis órdenes, y al comandante militar del Puente Nacional, que se pusiese en marcha con igual presteza á ponerse á las órdenes de dicho general. Sin pérdida de tiempo me trasladé á la plaza de Veracruz, y encargándome del mando que me entregó el Exmo. Sr. general D. Manuel Rincón, comuniqué al contra-almirante de la escuadra francesa el soberano decreto que declara á la nacion mexicana en guerra con el gobierno francés, y la desaprobacion que se habia hecho de los convenios celebrados por la plaza el dia 28 del pasado. El contra-almirante me contestó á las seis de la tarde del dia de ayer con arrogancia, que el gobierno mexicano habia cometido una gran falta declarando la guerra á la Francia: que este proceder prodria decidirlo á demoler inmediatamente la ciudad; pero reflexionaba que ella no tenia la culpa de un error que haria arrepentir á los mexicanos agregando otras espresiones demasiado o-

ferivas al honor nacional y á las armas que el supremo gobierno ha puesto, bajo mis órdenes. Contesté á los individuos que condujeron el pliego, que necesitaba algunas horas para contestarle, y quedó en consecuencia abierto un parlamento hasta las ocho de esta mañana, cuyo acuerdo me manifestaron los enviados franceses que iban á poner en conocimiento del gefe de la escuadra.

Como á las ocho de la noche se me presentó el cónsul de S. M. Británica, manifestándome que habia estado á bordo del bergantin Coracero y hablado con el Sr. Baudin, quien le encargó particularmente me hiciera una visita y que me protestaba en su nombre, que no tenia intencion de dirigir sus tiros á la plaza, á ménos que no se le obligase por via de represalia. Sin embargo, yo desde la tarde habia tomado mis medidas precautorias, y citado como punto de reunion la linea que forman los cuarteles de la plaza por parte de su posicion, y dirigí á mis compañeros de armas la alocucion que en copia acompaño á V. E., y que no se pudo imprimir por la premura del tiempo.

Como á las diez de la noche llegó á la plaza el señor general Arista, y habiendo acordado los movimientos que debia ejecutar con su division, se quedó en la plaza á pernoctar por haber concluido nuestras conferencias hasta las dos de la mañana.

Eran las cinco y media de esta cuando el contra-almirante gefe de la escuadra enemiga, á pesar de sus protestas y sin haber dado la plaza el menor motivo de provocacion, invadió en persona la plaza á la cabeza de una columna, que unos aseguran se compuso de mil y quinientos hombres y otros de dos mil, dirigiéndose desde luego á sorprender mi persona en la casa de mi morada, prevaleiéndose para ello de una densa niebla que no permitia distinguir los objetos ni á tres pasos de distancia. No obstante este primer ataque del enemigo, pude dejar burlado su intento, saliendo rápidamente por entre sus mismos fuegos, y favoreci lo de mi guardia que en retirada lo sostenia vivamente hasta la linea de los cuarteles, donde empecé á preparar mi resistencia.

En fin, la situacion en que me encuentro en este momento no me permite desarrollar á V. E. otros pormenores; lo hará el gefe que me sustituya en el mando, concluyéndome yo con decir á V. E. que á la cabeza de una columna tuve la gloria de rechazar la invasion, no obstante la sorpresa que lograron, precisándoles á reembarcarse á la bayoneta, quitándoles en el mismo muelle una pieza de á ocho, que será para siempre el monumento del valor de los nuestros. Vencimos, sí, venci-

mos: las a un triunfo quedó triun yo fué herido probablamente toria que o

Cuando ganza, y o meaba vict te, crei nec se hallaba to pliendo con se ha sacad más trenes zado el res de cañon d tandarte n reuniendo llaban á est

Los ener roto sobre fuego extra riendo así nomina. Y go que ani independe conservar que la naci para su de mente del muero llen videncia D sagrarle to

Se me p enemigo e fijó bander contestaci ataque, co de las co los guerra habiendo parlament

El gene prontamen desgracia hombres q sangre.

Al conc dejar de n tambien n principios mexi-an general A graciadam aquí le di dente de l de mi re honrado e doy asími tas, y los halla en t sus resen formando de se est

Pido t tria que e sepultado todos mi esta es la marcada sen pisar

mos: las armas mexicanas lograron un triunfo glorioso en la plaza, y quedó triunfante el pabellon mexicano: yo fui herido en este último esfuerzo, y probablemente esta será la última victoria que ofrezca á mi patria.

Cuando ya habíamos adquirido ventaja, y cuando nuestro pabellón flameaba victorioso en nuestros baluartes, creí necesario evacuar la plaza, pues se hallaba totalmente indefensa; y cumpliendo con las indicaciones de V. E. se ha sacado la artillería posible y demás trenes de guerra, dejando inutilizado el resto. En los médanos á tiro de cañon de la ciudad, he fijado el estandarte mexicano, y aquí se están reuniendo todas las tropas que se hallaban á estas inmediaciones.

Los enemigos en su despecho han roto sobre la abandonada ciudad un fuego extraordinario de artillería, queriendo así esos cobardes cubrir su ignominia. Yo no dudo del sagrado fuego que anima á los defensores de la independencia nacional, que sabrán conservar ileso el honor de las armas que la nacion ha puesto en sus manos para su defensa: no necesitan ciertamente del ejemplo que les dejo, y yo muero lleno de placer, porque la Providencia Divina me ha concedido consagrarle toda mi sangre.

Se me pasaba decir á V. E. que el enemigo en el momento de su conflicto, fijó bandera blanca en sus filas, y mi contestacion fué mandar tocar paso de ataque, convencido de que es indigno de las consideraciones que merecen los guerreros de naciones civilizadas, habiendo tenido la felonía de faltar al parlamento que tenia abierto.

El general Arista, no pudiendo salir prontamente de mi habitacion, tuvo la desgracia de caer en manos de los hombres que deseaban cebarse con mi sangre.

Al concluir mi existencia no puedo dejar de manifestar la satisfaccion que tambien me acompaña, de haber visto principios de reconciliacion entre los mexicanos. Dí mi último abrazo al general Arista, con quien estaba desgraciadamente desavenido, y desde aquí le dirijo ahora á S. E. el presidente de la República como muestra de mi reconocimiento por haberme honrado en el momento del peligro: lo doy asimismo á todos mis compatriotas, y los conjuro por la patria que se halla en tanto peligro, á que depongan sus resentimientos, á que se unan todos, formando un muro impenetrable donde se estralla á la osadía francesa.

Pido tambien al gobierno de mi patria que en estos mismos médanos sea sepultado mi cuerpo, para que sepan todos mis compañeros de armas, que esta es la línea de batalla que les dejo marcada: que de hoy en adelante no osen pisar nuestro territorio con su in-

munda planta los mas injustos enemigos de los mexicanos. Exijo tambien de mis compatriotas, que no manchen nuestra victoria atacando las personas de los indefensos franceses, que, bajo la garantia de nuestras leyes, residen entre nosotros, para que siempre se presenten al mundo magnánimos y justos, así como son valientes defendiendo sus sacrosantos derechos.

Los mexicanos todos olvidando mis errores políticos, no me nieguen el único título que quiero dejar á mis hijos: el de BUEN MEXICANO.

Dios y libertad. Cuartel general sobre los médanos al frente de Veracruz, diciembre 5 de 1838.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

La situacion en que me encuentro me habia hecho oír manifestar á V. E. que por nuestra parte solo se cuentan veinticinco hombres entre muertos y heridos, inclusa mi persona, y que la pérdida del enemigo ha sido de mas de ciento que quedaron en la ciudad, y multitud de heridos. Ademas se echaron al agua otra porcion de enemigos, entre ellos el contra-almirante Baudin, quienes se supone que ha perecido, pues no pudieron resistir en tierra la carga á la bayoneta de nuestros soldados.—L. de Santa-Anna.

Se me pasaba manifestar tambien á V. E. que siendo el Sr. coronel D. Ramon Hernandez el gefe de mayor graduacion y antigüedad en esta parte del ejército, se ha encargado del mando de él segun previenen las leyes.—L. de Santa Anna.

COMUNICADO.

Los que suscriben deseosos de cooperar de cuantos modos sea posible á la salvacion de la patria en la crisis que la amenaza por la agresion injusta de la nacion francesa, han formado una junta patriótica, cuyos objetos se limitarán á auxiliar los esfuerzos que ya otros ciudadanos han hecho y están haciendo para facilitar recursos al ejército (*), aprovechando el deseo general, manifestado de diversos modos, de hacer donaciones voluntarias, y de que estas se inviertan precisa y directamente en el sostenimiento de las tropas que espedicionan sobre los franceses, ó de cualquier otro modo se destinen á la defensa del territorio mexicano.

Con tal objeto, los infrascritos nombrarán algunos individuos notoriamente calificados por su honradez y patriotismo, que se encarguen de anotar las donaciones que hagan los vecinos de las manzanas que se les encomienden;

(*). Véase el Diario núm. 1.316 de hoy.

bajo el concepto de que las exhibiciones periódicas á que se comprometan los ciudadanos, podrán hacerse en las casas siguientes:

- De los Sres. Echeverrias, donde se concentrarán todos los caudales para aplicarlos directamente á su destino. Calle de D. Juan Manuel núm. 10.—
- De D. Miguel Garibay. 1.ª de la Monterilla.—
- De D. Mariano Galvan Rivera. Librería del portal de Agustinos. México, 6 de diciembre de 1838.—
- Francisco Molinos del Campo.—
- Andrés Quintana Roo.—
- José Mariano Sanchez y Mora.—
- Antonio Echeverria.—
- Francisco Fagoaga.—
- Francisco Ortega.—
- Luis Varela.

EL MOSAICO.

MÉXICO, 11 DE DICIEMBRE DE 1838.

Sincéros apreciadores del mérito y virtudes donde quiera que se nos presentan, insertamos hoy con sumo placer el oficio del Sr. D. Andrés Quintana Roo, para contribuir á la publicidad de su acrisolado patriotismo y generosa oferta con que se consagra nuevamente á la patria, poniendo á disposicion del supremo gobierno su persona y bienes, con que desea contribuir en la presente guerra de los franceses. Otras muchas personas han seguido el ejemplo del Sr. Quintana, y esperamos que harán lo mismo los egoístas, patriotas de sus conveniencias. Omas son amores, no buenas razones.

Se nos aseguró que el sábado último y domingo inmediato iban á salir de esta capital dos partidas de mas de doscientos franceses cada una, para embarcarse por Veracruz; pero el gobierno impidió su marcha por motivos muy laudables de prudencia.

No sabemos cómo felicitar á la patria por la victoria que tan heroica y bizarramente ha alcanzado el general Santa-Anna y las valientes tropas de su mando contra los franceses en Veracruz, quienes ya estarán desengañados con las mas satisfactorias y convincentes pruebas de que mexicano y cobarde no son sinónimos.... Tal demostracion se la lleva en el pico á Luis Felipe, el águila francesa con rápida carrera y raudo vuelo, nadando tambien alguna vez en las primeras aguas del golfo mexicano para llegar pronto con la prueba del triunfo de las armas francesas, contra las que no hay poder en el mundo.

Mas al felicitar á la patria y á los valientes de la guarnicion de Veracruz, no podemos disimular el sentimiento

que nos ha causado la pérdida de nuestros bravos soldados y el muy finesto acontecimiento de haber sido herido de gravedad el general en jefe, y prisionero el general Arista. Pero nosotros confiamos en la Providencia y esperamos de ella que no será la última victoria con que se recuerda el nombre bastante esclarecido del general Santa-Anna, y que el Sr. Arista verá pronto á disfrutar del trato y compañía de sus conciudadanos. Sin embargo, siempre será preferible ser prisioneros por la noble causa de la patria, que por la iniqua de Parrot ú otro malvado; y lo será también caer en poder de los franceses, de los turcos y aun de los diablos, que en el de los auditores y jueces mexicanos. Ya lo hemos dicho, y no nos retractaremos jamás.

Pero volviendo á las desgracias de Veracruz, por muy cara que nos sea la sangre del general Santa-Anna y demás combatientes, pedimos al cielo que siempre se derrame por causa tan honrosa como la presente, y no por quimeras domésticas como ha sucedido por tantos años.

Tales son nuestros sentimientos y no nos arrepentimos de haberlos emitido, aun cuando las noticias que celebramos, hoy n sido del diverso modo que se han platicado ayer en esta capital, centro de intrigas y desgracias.

Groseras supercherías de D. Francisco Barraza, para perpetuarse de juez de letras de Jilotepec, con agravio de la justicia, y peligro de la tranquilidad de ese vecindario.

No es necesario ser G. Parrott para meterse en tramoyas y salir de ellas ó marchar á sus espensas, teniendo un buen surtido de marimañas. Cualquiera lego como tenga la malicia de un estudiante y la astucia de un mono, mal hemos dicho, como tenga los ardidés de un diplomático, y la honorabilidad de un diputado, traza, no hay duda un favorable *ultimatum*. Pero si nada de lo dicho tiene el lego, y por tal necesidad se arrima á uno de esos abogados que Dios echó al mundo *in penam peccati originalis*, para convertir el foro en antro de iniquidades y saco de marañas, la cosa será hecha á placer de los que se han propuesto vivir á espensas de la injusticia, perversidad y prostitución. Pero si un abogado alcanza tanto con sus *letras y tretas*, ¿qué diremos del hombre que á estas dotes reúne la autoridad judicial? Que lo aguarde el diablo, como al juez Barraza, quien ha sabido conservarse en su magistratura y eré perpetuarse en ella por medio de sus acostumbradas supercherías, y del pernicioso favoritismo del tribunal que lo sostiene, no obstante de tenerlo muy conocido y no poderse dudar de

que dicho juez fue cómplice en la fuga de los presos de Jilotepec, cuya secuela hemos interrumpido por ocuparnos de las ulteriores intrigas que ha promovido el mencionado juez, para proseguir con la autoridad, ó mejor dicho, con los abusos de ella.

En nuestro próximo número 67, manifestamos lo ocurrido en el fandango que promovió ó le dió la *palomilla* en celebrada del triunfo que alcanzó de este superior tribunal de justicia: los *vivas* y *mueras* con otras criminales provocaciones, que se prodigaron contra la autoridad militar. Hoy es otra la intriga. Ha tratado el juez Barraza de seducir á Cipriano Trejo, que es uno de los reos fugados de la cárcel de Jilotepec, como en otra vez dijimos, reaprendido y actualmente preso en la cárcel de Tula. El fin de la seducción es, que se retracte de la declaración que dió contra dicho juez, *acusandolo de complicidad* en la fuga de los presos; y al efecto le remitió el siguiente escrito, que fue dictado por el mismo juez, á su escribiente, y mandado á Tula con el hermano de aquel, á quien proveó de silla de montar y le dió dos pesos fuertes paragastos del camino, mandando le decir al reo todas aquellas cosas que juzgó convenientes para embahucarlo, bien que están en la omnipotencia de los jueces del día.—Por último: Para continuar de juez en propiedad, ha collectedo porción de firmas para una representación que él mismo ha hecho, fingiendo que lo pide el vecindario. De esta superchería no es la primera vez que usa el Sr. Barraza, pues en otra ocasión se valió de ella, suplantando firmas de unas personas engañadas, y de otras no existentes en Jilotepec, ni en el mundo. Tal es el juez que sostiene el supremo tribunal de justicia. ¿No es una vergüenza: no es un escándalo? Se lo recomendamos al señor gobernador, cuya conciencia no creemos tan elástica, que quepa en ella de juez el Sr. Barraza, con el profundo saco de sus gracias.—¿Y en la capital no se cambiará lo sucio por lo limpio?

ESCRITO.

Exmo. Sr.—Cipriano Trejo, preso en esta cárcel de Tula, ante V. E. con el debido respeto y como mejor proceda digo: Que va corriendo á once meses que me hallo en esta prisión por la fuga que los presos hicieron en la cárcel de Jilotepec, la noche del doce de diciembre del año pasado de 837, siendo yo alcaide de dicha cárcel de la que se fugaron los reos Urbano Zuñiga y Cristóbal Sanchez, que se hallan aquí igualmente presos por haber sido reaprendidos; y en todo este tiempo se me han tomado distintas declaraciones tanto aquí como lo que di en Jilotepec ante el Sr. Lic. Guadarrama, volviendo-

me á traer á esta cárcel sin poder saber adónde se halla mi causa y quien habia de ser el juez de ella y de los citados reos.—En estos días hemos sabido que V. E. ha mandado que se nos remita con la seguridad correspondiente á nuestra tierra para que el juez Lic. D. Francisco Barraza nos juzgue nuestras causas y dé cuenta con ellas al supremo tribunal, lo que no se nos ha hecho saber, y viendo que no se nos acaba de despachar y que aquí no tengo auxilio para mantenerme, ni quien me conozca para dar las informaciones que me convengan para mi defensa en tierra estraña, recurro á la justificada superioridad de V. E., suplicándole que prevenga y ordene que me pasen á Jilotepec para que se me termine mi causa á la brevedad posible donde haré ver que no fui causante de la nombrada fuga con muchos testigos y pido se me hagan saber y que se me lean las declaraciones para ver las que he dado y en cuáles me ratifico, y cuáles nó, sin agravio de la justicia y mio y lo que pido es que me lleven lo mas pronto á Jilotepec. Y por tanto.—A V. E. pido y suplico provea y mande como llevo pedido en que recibiré justicia que juro y lo necesario.

Papel.—El preso Cipriano Trejo pide al señor juez de letras, lo mande llevar á su presencia para que reconozca un escrito dirigido al supremo tribunal de México, para que así haga fé, por no saber firmar el suplicante y no poder nombrar apoderado por su pobreza, por cuyo motivo manda el escrito con un hermano para que lo presente y que no se crea que es fingido ó falso y puesto sin conocimiento y voluntad mia.—Esto es lo que suplico al Sr. juez.

AVISOS.

EL militar Lorenzo Cazalet, su plica á la persona que hubiere hallado una letra de pensión, despacho de sus sueldos sobre el núm. 66769, seccion 15, vol. 45, y suma 150, y en los departamentos de los Bajos Pirineos número 812, en el año de 1812, y en 1817, perteneciente á Cazalet, que á la vuelta tiene los sellos de la tesorería general de Francia, hasta 1.º de abril de 1828, que se extravió de la calle de Santa Teresa número 15, al palacio y calle de Balvanera, le entregue en la fonda de dicha calle al interesado, quien le gratificará,

QUIEN necesitare de uno ó dos mozos fieles para caminar á alguna parte, puede ocurrir á la tabla de carnicería, esquina de la plazuela de la Paja, frente el hospital de Jesus, y puente del mismo.

Impreso por Antonio Diaz.

TOM
DEL DEP.
El ciudad coronel retirado del de
Por el mi ha comunic que sigue.
Exmo. Sr. te de la rep á bien dirigi
El presi xicana á los que en virtu general en estado de gido en disp
Art. 1. tularizados en las pobla fo mexican fuera de la puntos que de los resp
2. Toda zados en l salir del ter las ordenes dores resp dias contad la presente res de cad su puntual
3. Los con los co gnarán los franceses y el puerto su embarq
4. Los ducta imp tranquilidad mediatam ningun pla
5. Se casados co maridable didos fisi de tres f gobernad mera de prende á lidad públ conducta
6. M de quione